Factura: 002-002-000040523

20170901028C00052

NOTARIA Vigésima Octava de Guayaquil

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901028C00052

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 16 DE ENERO DEL 2017, (12:21).

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ

NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL Nº IX - SEDE LIMA
Oficina Registral de Lima

ZONA REGISTRAL Nº IX SEDE LIMA
MESA DE PARTES
CERTIFICADOS
02 ENE. 2017
ENTREGADO

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

Publicidad Nº 2016-07094563
27/12/2016 11:12:51

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, **CERTIFICA**:

Que, en la partida electrónica N° 11025485 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, **consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica** denominada **DEPOSITOS S.A.**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS
ASIENTO: 1 TOMO: 263 FOLIO: 387 FICHA: 0000117428
CAPITAL: ES DE S/.46'800,000.00 NUEVOS SOLES, REPRESENTADO POR 4'680,000 ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE S/.10.00 CADA UNA, TOTALMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 08/07/2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO DE LIMA DR. PERCY GONZALEZ VIGIL BALBUENA; Y, POR ACTA DE SESION DE DIRECTORIO DE FECHA 21/03/2014 Y JUNTA GENERAL DEL 21/03/2014.- ASÍ CONSTA REGISTRADA EN EL ASIENTO B00011.-***
OBJETO: PRINCIPAL DEDICARSE AL NEGOCIO DE DEPOSITO Y ALMACENAJE EN GENERAL Y ESPECIFICAMENTE AL DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO Y AL DEPOSITO ADUANERO AUTORIZADO, Y POR CONSIGUIENTE AL ALMACENAMIENTO, ACARREO, EMPAQUE, TRANSPORTE, CONSERVACIÓN, ACONDICIONAMIENTO Y CUSTODIA DE TODA CLASE DE MERCADERÍAS Y PRODUCTOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O EXTRANJERO. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 17/11/2006 OTORGADA ANTE NOTARIO FORERO GARCIA-CALDERON MANUEL EN LA CIUDAD DE LIMA Y JUNTA GENERAL DEL 07/09/2006.- ASÍ CONSTA REGISTRADA EN EL ASIENTO B00010.-***
DURACIÓN: INDEFINIDA. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/06/1998 OTORGADA ANTE NOTARIO FORERO GARCIA-CALDERON MANUEL EN LA CIUDAD DE LIMA Y JUNTA GENERAL DEL 17/03/1998.- ASÍ CONSTA REGISTRADA EN EL ASIENTO B00001.-***
DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO APERTURAR SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O DEL EXTRANJERO. EN MERITO A LA ESCRITURA PÚBLICA DEL 09/06/1998 OTORGADA ANTE NOTARIO FORERO GARCIA-CALDERON MANUEL EN LA CIUDAD DE LIMA Y JUNTA GENERAL DEL 17/03/1998.- ASÍ CONSTA REGISTRADA EN EL ASIENTO B00001.-***
ÓRGANO DE GOBIERNO: DIRECTORIO:
COPIAS CERTIFICADAS POR NOTARIO DE LIMA MANUEL FORERO GARCÍA CALDERÓN DEL 12.08.2016 DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 31.03.2016 Y COPIA CERTIFICADA DE 07/12/2016, ANTE NOTARIO MANUEL FORERO G. C., EN LA CIUDAD DE LIMA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DEL 27/07/2016, conformado por:

Nº	Cargo	Nombre	Nro. Doc
1	PRESIDENTE	PAOLO MARIO SACCHI GIURATO	D.N.I. 06542610
2	DIRECTOR	MANUEL SALUSTIO GARCIA ESPINOSA	D.N.I. 10272615
3	DIRECTOR	JUAN CARLOS GALDOS SAL Y ROSAS	D.N.I. 10225563
4	DIRECTOR	TOMAS ALESSANDRO MORO RUIZ	D.N.I. 09751999

Así consta registrado en el Asiento C00123 Y C00124 de la Partida Registral N° 11025485

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:
ESCRITURA PÚBLICA DEL 15.07.1966 OTORGADA ANTE NOTARIO FELIPE DE OSMA

II. TITULOS PENDIENTES:

Nº	Título	Fecha de Presentación	Actos
1	2016-02347499	19/12/2016	REVOCATORIA DE PODER DE SOCIEDAD ANONIMA

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE CERTIFICADO SE EXPIDE DE ACUERDO AL ART. 67° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL SEGÚN EL CUAL LA EXISTENCIA DE TÍTULOS PENDIENTES DE INSCRIPCIÓN NO IMPIDE LA EXPEDICIÓN DE UN CERTIFICADO.

Mónica Molino Céspedes
Abogado Certificador
Zona Registral Nº IX - Sede Lima

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 281-2015-SUNARP-SN)

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

NOTARIA Vigesimo Octava de Guayaquil

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:
NINGUNO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:
NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 2

Derechos Pagados	S/	24.00	Recibo:	2016-207-00033269
Total de Derechos:	S/	24.00		

Verificado y expedido por MARIA MONICA MERINO CESPEDES, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 16:00:16 horas del 28 de Diciembre del 2016.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR Maria Monica Merino Cespedes (02 folio) VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, - 4 ENE. 2017

MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER
Jefe de la Unidad de Administración (e)
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Maria Monica Merino Cespedes
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERÚ
   El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by **MARIA ANA CHRISTEN VERDEGUER**
3. quién actua en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN (E)**
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA - SUNARP**

Certificado / Certified

5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA**
6. el / the **05/01/2017**
7. por / by **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**
8. bajo el número / N° **MRE43108216123228300O8**
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Acosta Cabrera Maria Raquel
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Serie - 21 N° [illegible]986

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

MREAP05415T1

Ab. Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de 2 fojas, es igual al documento original, que me fué exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 16 ENE 2017

Ab. Lucrecia Córdova López
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
CANTÓN GUAYAQUIL

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.